

Martes 26 de agosto de 2025

# COMUNICADO DE PRENSA

## DEFENSA DE LA VERDAD Y ADVERTENCIA SOBRE CONDUCTAS DESLEALES

En relación a recientes declaraciones falsas difundidas en medios por el **abogado Diego Navarro Frick**, corresponde aclarar con **total firmeza**: Se ha manifestado públicamente que existirían “más de 60 ex empleados reclamando”, cuando la realidad objetiva es que solo 27 personas han efectuado reclamos, todos **con acuerdos firmados y pagos en curso, respaldados con comprobantes fehacientes**.

Esta conducta, además de falaz e injurianta, constituye una **violación del Código de Ética del Colegio de Abogados de Misiones**, que impone al abogado el deber de confidencialidad, veracidad y lealtad profesional, prohibiendo difundir asuntos de partes y **manipular la información en perjuicio de terceros**.

Tales declaraciones configuran, asimismo, una **transgresión al principio general de no dañar (artículo 1716 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación)**, al afectar injustamente el honor y la trayectoria de esta empresa. **SILVANA RATTI S.A.** reafirma que todos los acuerdos se encuentran vigentes y en cumplimiento, y advierte que no tolerará conductas profesionales desleales ni campañas mediáticas de desinformación.

Se reserva el derecho de accionar legal y disciplinariamente contra quienes, con mala fe, pretendan manipular la opinión pública en detrimento de la verdad y de la paz social.

ATTE.  
SILVANA RATTI S.A.